



## **Acta de sesión de la Mesa de contratación del contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tres ecógrafos para los servicios de Radiología, Reumatología y Endocrinología del Hospital Comarcal de Inca**

### **Identificación de la sesión**

Núm.: 4

Carácter: ordinaria

Fecha: 06 de agosto de 2024

Horario: de 11.10 h a 11.40 h.

Lugar: presencial en la Sala de formación II del Hospital Comarcal de Inca

### **Asistentes**

- Paula Verger Siquier, presidenta. Asiste presencialmente.
- Rocío Moreno Costa, secretaria. Asiste presencialmente.
- Juan José García Torrandell, vocal de Intervención. Asiste telemáticamente.
- Juan Alemany Mascaró, vocal de la Asesoría Jurídica. Asiste presencialmente.
- Francisco Javier Perelló Cuart, vocal promotor. Asiste presencialmente.

### **Orden del día**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Apertura y calificación de la documentación presentada por las propuestas adjudicatarias como respuesta al requerimiento previo.

**Document signat electrònicament per:** Rocío Moreno Costa a data 07-08-2024 08:16:32 CEST.  
Paula Verger Siquier a data 07-08-2024 09:24:13 CEST.

**Codi segur de verificació:** NDkwNjU2fGHaS4u73ac506036tS8gCUEYz8XPIsmimfe1PY=  
**Verificació:** <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDkwNjU2fGHaS4u73ac506036tS8gCUEYz8XPIsmimfe1PY=>



## Desarrollo de la sesión

La presidenta da la bienvenida a los asistentes a la sesión, la tiene por válidamente constituida y ordena su inicio.



La reunión tiene por objeto proceder a la apertura y calificación de la documentación presentada por las propuestas adjudicatarias en respuesta al requerimiento previo.

### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Según manifiestan los miembros de la mesa, todos han recibido con antelación, junto con la convocatoria de la sesión, el acta de la sesión anterior, que han podido leer y examinar con detalle, y ninguno propone ninguna modificación al respecto.

### 2. Apertura y calificación de la documentación presentada por las propuestas adjudicatarias en respuesta al requerimiento previo.

El 26 de julio de 2024, se les requirió a través de la Plataforma de contratación para que, en un plazo de 7 días hábiles (hasta el 7 de agosto de 2024 a las 14h), aportaran la documentación requerida en las cláusulas 19 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los correspondientes resguardos de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el que se acredite haber constituido las garantías definitivas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP.

Los importes de las garantías definitivas, son, según el lote:

- Lote 1: 1.976,00€
- Lote 2: 1.703,32€
- Lote 3: 1.577,91€

Document signat electrònicament per: Rocio Moreno Costa a data 07-08-2024 08:16:32 CEST.  
Paula Verger Siquier a data 07-08-2024 09:24:13 CEST.

Codi segur de verificació: NDkwNjU2fGHaS4u73ac506036tS8gCUEYz8XPIsmimfe1PY=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDkwNjU2fGHaS4u73ac506036tS8gCUEYz8XPIsmimfe1PY=>



La documentación aportada es la siguiente, según las empresas:

### **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A (Lote 1)**

- Carta de envío de documentación y respuesta.
- Certificado ROLECE y declaración de vigencia del mismo.
- Bastanteo del firmante.
- Escrituras del poder del firmante y otras.
- Certificado de estar al corriente de pagos con la AEAT.
- Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social.
- Certificado de la situación censal del IAE y la inscripción en dicho censo.
- Recibo del último IAE, justificante de pago del mismo y declaración de no haberse dado de baja.
- Declaración de la Cifra de Negocios de los 3 últimos ejercicios cerrados para acreditar la solvencia económica y sus correspondientes CCAA.
- Relación de suministros con los mismos 3 primeros dígitos del CPV del contrato para la acreditación de la solvencia técnica, así como certificados de buena ejecución de otros clientes.
- Resguardo de la garantía definitiva depositada.

### **MORANT Y CONTRI MEDICA, S.L (Lotes 2 y 3)**

- Certificado ROLECE y declaración de vigencia del mismo.
- Declaración de la Cifra de Negocios de los 3 últimos ejercicios cerrados para acreditar la solvencia económica.
- Relación de los principales suministros realizados del mismo tipo que este contrato para la acreditación de la solvencia técnica, así como certificados de buena ejecución.
- Recibo del último IAE, justificante de pago del mismo y declaración de no haberse dado de baja.
- Certificado de estar al corriente de pagos con la AEAT.
- Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social.
- Resguardo de la garantía definitiva depositada para el Lote 2 y su correspondiente justificante de la transferencia realizada.
- Resguardo de la garantía definitiva depositada para el Lote 3 y su correspondiente justificante de la transferencia realizada.

La Mesa ha comprobado de oficio que tanto la entidad **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A**, con NIF A28206712, como la entidad **MORANT Y CONTRI MEDICA, S.L**, con NIF B07795263, se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la CAIB.



Document signat electrònicament per: Rocio Moreno Costa a data 07-08-2024 08:16:32 CEST.  
Paula Verger Siquier a data 07-08-2024 09:24:13 CEST.

Codi segur de verificació: NDkwNjU2fGHaS4u73ac506036IS8gCUEYz8XPIsmimfe1PY=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDkwNjU2fGHaS4u73ac506036IS8gCUEYz8XPIsmimfe1PY=>



Una vez revisada toda la documentación presentada por las licitadoras dentro del plazo establecido, se comprueba que tanto Canon Medical Systems S.A, como Morant y Contri Medica, S.L han presentado correctamente la misma.



## Bastanteo

### En cuanto a CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A:

Ante la presentación de la inscripción en el ROLECE, el vocal de la Asesoría Jurídica procede al examen de la documentación relativa a la capacidad y representación, verifica la suficiencia de poder y lo declara bastante, para la representación en relación al expediente de referencia, de Canon Medical Systems, S.A con NIF A28206712 en favor de Miguel Ángel González Cibia, con NIF 50972270S, con poder para concurrir y contratar con los órganos del sector público, con carácter no limitativo, según escritura emitida por el notario Alfredo Barrau Moreno, de 10 de febrero de 2016, con número de su protocolo 316.

### En cuanto a MORANT Y CONTRI MEDICA, S.L:

Ante la presentación de la inscripción en el ROLECE, el vocal de la Asesoría Jurídica procede al examen de la documentación relativa a la capacidad y representación, verifica la suficiencia de poder y lo declara bastante, para la representación en relación al expediente de referencia, de Morant y Contri Medica, S.L con NIF B07795263 en favor de Francisco Morant Ginestar, con NIF 74080565A, como administrador solidario de la sociedad y con poder para concurrir y contratar, según escritura emitida por el notario Carlos Jimenez Gallego, de 30 de agosto de 2016, con número de su protocolo 3556.

Document signat electrònicament per: Rocio Moreno Costa a data 07-08-2024 08:16:32 CEST.  
Paula Verger Siquier a data 07-08-2024 09:24:13 CEST.

Codi segur de verificació: NDkwNjU2fGHaS4u73ac506036fS8gCUEYz8XpISmimfte1PY=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NDkwNjU2fGHaS4u73ac506036fS8gCUEYz8XpISmimfte1PY=>



## Acuerdos

Se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:



1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Calificar conforme la documentación presentada por las empresas:
  - a. Canon Medical Systems, S.A con NIF A28206712
  - b. Morant y Contri Medica, S.L, con NIF B07795263

La presidenta levanta la sesión, de la que, como secretaria, extendiendo la presente acta.

La secretaria

Con el visto bueno de  
La presidenta

Rocío Moreno Costa

Paula Verger Siquier

Document signat electrònicament per: Rocío Moreno Costa a data 07-08-2024 08:16:32 CEST.  
Paula Verger Siquier a data 07-08-2024 09:24:13 CEST.

Codi segur de verificació: NDkwNjU2fGHaS4u73ac506O36tS8gCUEYz8XPIsmimfe1PY=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDkwNjU2fGHaS4u73ac506O36tS8gCUEYz8XPIsmimfe1PY=>